

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Aspectos académicos-organizativos generales.

El plan de estudios se estructura en materias en las que se ha hecho coincidir la unidad administrativa (asignatura, en los términos de la Guía para Verifica) y la académica.

Los 240 créditos se distribuyen en cuatro cursos de 60 créditos cada uno, en materias que tienen, en todos los casos, carácter cuatrimestral. Las materias correspondientes a formación básica se concentran en el primer curso, y todas ellas tienen 6 créditos. Se vinculan, respecto al catálogo contemplando en el RD 1393/2007 a la Economía, Empresa, Estadística, Derecho e Historia (rama CC. Sociales) y Matemáticas (rama de Ciencias). Las materias obligatorias tienen 6 ó 4,5 créditos. Todas las materias optativas tienen 4,5 créditos.

En razón del necesario ajuste entre objetivos y tiempo necesario para alcanzarlos, se ha optado en parte de las materias por una asignación de 4,5 créditos, en aquellos casos en los que 6 créditos resultaban excesivos. En los casos en los que 6 créditos eran insuficientes, en aras a no incluir materias de carácter anual, se ha optado por organizarlas en dos asignaturas de 4,5 créditos.

De los 36 créditos optativos que tienen que cursar los estudiantes:

- Hasta un máximo de 36 créditos corresponden a materias ofertadas en la titulación
- Hasta un máximo de 6 créditos pueden obtenerse por reconocimiento académico por la realización de prácticas externas relacionadas con el título, de acuerdo con lo establecido en el Art. 12.6 del R.D. 1393/2007. Las prácticas externas no forman parte de la oferta académica permanente de la Facultad, aunque ésta colaborará con los órganos responsables de la Universidad en la organización de las mismas como oferta académica complementaria en la formación de sus estudiantes. El reconocimiento deberá contar con el pronunciamiento de la Comisión Académica del Centro.
- De acuerdo con lo establecido en art. 12.8 del R.D. 1393/2007 2007 y en las “*Liñas Xerais da USC para a elaboración das novas titulacións oficiais reguladas polo R.D. 1393/2007*” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la USC el 29 de abril de 2008, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de 12 créditos optativos por:
 - o Hasta un máximo de 6 créditos se podrán obtener por reconocimiento de competencias transversales, en los cuales se incluirán las competencias en lenguas extranjeras que, de acuerdo con las citadas líneas, habrán de ser acreditadas obligatoriamente por todos los estudiantes de la USC.
 - o Hasta un máximo de 6 créditos se podrán obtener por reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Se le atribuye a cada crédito un valor de 25 de horas de trabajo del/la estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas. La programación de las materias y su

coordinación por curso deberá garantizar que esas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 38-40 semanas lectivas del calendario académico.

En cuanto a la tipología de actividades formativas y la organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial, se establece un modelo general para la titulación:

Se fijan tres módulos de grupo en función del tipo de actividades de carácter presencial a desarrollar en la materia, y dos referencias de las horas empleadas en cada materia para cada módulo. El número máximo de estudiantes en cada grupo según el tipo de actividad es el siguiente:

Clases de pizarra en grupo grande: 75 estudiantes. Se utilizará para actividades presenciales de tipo expositivo que no requieran una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, el número de estudiantes por grupo no es un factor crítico para su desarrollo: clases expositivas, presentación de materiales audiovisuales, conferencias,..

Clases en grupo reducido: 25 estudiantes: En él se organizarán actividades presenciales que buscan o requieren una participación activa de los y las estudiantes: seminarios, discusión de casos prácticos, resolución de problemas, trabajo con textos o datos, prácticas con ordenador, exposición de trabajos, etc.

Tutorías en grupo: 10 estudiantes. Destinado al desarrollo de actividades presenciales de orientación, dinamización y tutoría del trabajo de los y las estudiantes: orientación para la realización de trabajos, preparación de las exposiciones, búsqueda y selección de material bibliográfico y fuentes estadísticas, revisión de prácticas o problemas...

Evaluación (exámenes): 75 estudiantes. Contempla las horas destinadas a la realización de exámenes (controles, parciales, finales) en grupo grande; otro tipo de actividades de evaluación (en aula de informática mediante sistemas de docencia virtual, exposición de trabajos o memorias de prácticas) irán incluidas dentro de las horas asignadas para actividades en grupo de seminario o de tutoría.

El establecimiento del número de alumnos por grupo viene marcado por la normativa de la USC, sin embargo, pensamos que el tamaño del grupo adecuado para el tipo de docencia de las actividades formativas planteadas es de 60 estudiantes en grupo grande y 20 en grupo reducido, que se implementarán en el momento en que la normativa de la USC lo permita.

Se toma como referencia general para las materias del plan de estudios los dos esquemas siguientes de distribución por módulo de actividad, para dos materias tipo (horas presenciales del/la estudiante) para una materia de 6 créditos y una materia tipo para la de 4,5.

Módulo	Materia I de 6 créditos	Materia II de 6 créditos	Materia de 4,5 créditos
Clase en grupo grande	30 h	15 h	15 h
Clase en grupo reducido	15 h	30 h	15 h
Tutorías en grupo	7-10 h	7-10 h	7-10 h
Evaluación	8-5 h	8-5 h	8-5 h
Total	60 h	60 h	45 h

Lo cual implica, en un cuatrimestre ordinario, de 30 créditos, una dedicación presencial de los/as estudiantes de 20 horas semanales.

Dependiendo del carácter de la materia, las horas asignadas a cada tipo de actividad pueden variar, pero ajustadas a las dos tipos de materias propuestos.

Del volumen de trabajo total del alumno en una asignatura, una gran parte (nunca menor del 60%) corresponde al trabajo individual o en grupo que el alumno se compromete a realizar sin la presencia del profesor. En estas horas de trabajo se incluye la preparación de las clases, el estudio, ampliación y síntesis de información recibida, la resolución de ejercicios, la elaboración y redacción de trabajos, la escritura, verificación y comprobación de programas de ordenador, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes....

La evaluación del aprendizaje debe comprender tanto el proceso como el resultado obtenido. El rendimiento del alumno en la materia cursada depende, entre otros, de la combinación de dos factores: el esfuerzo realizado y la capacidad del propio alumno. El examen evalúa el resultado obtenido pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. La forma en que lo evaluamos condiciona el método de aprendizaje e influye en el aprendizaje mismo. El aprendizaje a través de los créditos ECTS se ajusta a una evaluación continuada que debe contribuir de forma decisiva a estimular al alumno a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación.

Por ello, en la evaluación, se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. La primera debe valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje, e incentivar una dedicación constante a la materia a lo largo del cuatrimestre. La segunda permitirá valorar los resultados del aprendizaje. Además, podrán programarse actividades que sirvan conjuntamente como elementos de evaluación de varias materias del mismo curso o cuatrimestre. Como referencia general, dado que no hay unas directrices generales específicas para los grados en esta universidad, se propone que las actividades de evaluación de formación continua tengan un peso no inferior al 20% de la calificación, y las actividades de evaluación final no superen el 80% de la misma. En el supuesto de que la universidad establezca unas directrices a este respecto se adoptarían de forma inmediata.

Dada la variedad de las actividades formativas en este título propuestas para la adquisición de las competencias no es recomendable establecer un sistema uniforme de evaluación, aunque si el marco general de referencia señalado en el apartado anterior. La evaluación específica de las competencias adquiridas al cursar cada una de las asignaturas que conforman el título, se establece en las fichas de las mismas y se recogerán en las guías docentes que se aprueban por los departamentos y las Juntas de Centros.

El sistema de calificaciones empleado en nuestras titulaciones, de acuerdo con la legislación vigente, es el que con carácter general se establece en el

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, (BOE 18-09-2003) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Y en aquellas [normas de carácter interno](#) que en desarrollo de los anteriores, ha aprobado la Universidad desde la entrada en vigor del RD 1125/2003.

Las actividades de enseñanza/aprendizaje y de evaluación se apoyarán en buena medida en el Campus Virtual de la USC, que, gestionado por el “*Centro de Tecnoloxías para a Aprendizaxe*” (CETA) de la Universidad, ofrece recursos docente en internet y un soporte (WebCT) para cursos virtuales que se vienen utilizando, con carácter cada vez más generalizado, como recurso de apoyo para la docencia. En la actual licenciatura en Administración y Dirección de Empresas un elevado número de materias ya se utiliza esta herramienta de apoyo.

En cada uno de los centros en los que se impartirá el título, la Junta de Centro nombrará:

- un/una Coordinador/ra de Curso, que se encargará de analizar el contenido del programa formativo del curso y velará por la coordinación entre los profesores y materias de un mismo curso con el fin de adecuar los aspectos metodológicos y detectar posibles lagunas o duplicidades teniendo en cuenta lo planificado en el plan de estudios. Para ello establecerá reuniones periódicas con el profesorado, antes del inicio de las actividades lectivas y durante el desarrollo del curso académico.
- un/una Coordinador/ra del Título, que será responsable de liderar y organizar la Comisión del Título cuando se implante efectivamente. Además, deberá ser quien ejerza la organización vertical de las actividades de los coordinadores de cada curso del Grado, la coordinación con los distintos departamentos que imparten docencia en el plan de estudios y con los otros títulos de Grado que se implanten en el mismo Centro. Para ello establecerá las reuniones periódicas que sean necesarias con el fin de garantizar la armonización de los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación previstos en el plan de estudios.

En relación con la competencia relacionada con el dominio de una lengua extranjera, preferentemente el inglés, se propone que parte de las actividades formativas contempladas en algunas de las asignaturas de la titulación se orienten a la consecución de esta competencia. Estas actividades se recogerán en las Guías Docentes de las correspondientes asignaturas y comprenderán el uso de diversos materiales en inglés: parte de la bibliografía recomendada, artículos de opinión y prensa especializada; consulta y manipulación de bases de datos y fuentes estadísticas o el manejo de paquetes informáticos, entre otros.

En la medida en que la disponibilidad de profesorado lo permita, se intentará ofertar un grupo de docencia en inglés en varias materias de la titulación.

Planificación de las enseñanzas para la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias: cuadro-resumen del plan de estudios (materias, carácter, créditos, curso, cuatrimestre)

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS					
Curso 1º					
1º CUATRIMESTRE	ECTS	Carácter	2º CUATRIMESTRE	ECTS	Carácter
Estructura Económica Mundial	6	Básica- CC. SOC.	Derecho de la Empresa	6	Básica- CC. SOC.
Fundamentos de Dirección de Empresas	6	Básica- CC. SOC.	Estadística Empresarial I	6	Básica CC. SOC.

Historia Económica	6	Básica- CC. SOC.	Introducción a la Contabilidad	6	Básica- CC. SOC.
Matemáticas Empresariales I	6	Básica- Ciencias	Matemáticas Empresariales II	6	Básica- Ciencias
Principios de Economía	6	Básica- CC. SOC.	Microeconomía I	6	Básica- CC. SOC.
Total	30			30	
Curso 2º					
1º CUATRIMESTRE	ECTS	Carácter	2º CUATRIMESTRE	ECTS	Carácter
Análisis de las Operaciones Financieras	6	Obligat.	Contabilidad Financiera I	6	Obligat.
Contabilidad de Costes: Cálculo, Análisis y Control	6	Obligat.	Fiscalidad Empresarial I	6	Obligat.
Estadística Empresarial II	6	Obligat.	Fundamentos de Comercialización	6	Obligat.
Estructura Económica de España y de Galicia	6	Obligat.	Microeconomía II	6	Obligat.
Macroeconomía	6	Obligat.	Política Económica	6	Obligat.
Total	30			30	
Curso 3º					
1º CUATRIMESTRE	ECTS	Carácter	2º CUATRIMESTRE	ECTS	Carácter
Contabilidad Financiera II	4,5	Obligat.	Análisis de Estados Financieros	4,5	Obligat.
Dirección Comercial	6	Obligat.	Dirección Financiera I	6	Obligat.
Econometría I	6	Obligat.	Econometría II	6	Obligat.
Estados Contables	4,5	Obligat.	Fundamentos de Gestión de Recursos Humanos	6	Obligat.
Fiscalidad Empresarial II	6	Obligat.	Organización de la Producción	6	Obligat.
Sociología Económica	4,5	Obligat.			
Total	31,5			28,5	
Curso 4º					
1º CUATRIMESTRE	ECTS	Carácter	2º CUATRIMESTRE	ECTS	Carácter
Dirección Financiera II	6	Obligat.	Trabajo de Fin de Grado	6	Obligat.
Estrategia Empresarial	6	Obligat.	Comercialización Internacional	4,5	Optativa
Investigación Comercial	6	Obligat.	Comportamiento y Cambio Empresarial	4,5	Optativa
Auditoría	4,5	Optativa	Contabilidad de Costes Avanzada: Información para la Toma de Decisiones y el Control Empresarial	4,5	Optativa
Comercialización de Servicios	4,5	Optativa	Distribución Comercial	4,5	Optativa
Creación de Empresas	4,5	Optativa	Estrategia y Gestión Financiera	4,5	Optativa
Logística Empresarial	4,5	Optativa	Gestión de la Calidad	4,5	Optativa
Mercados e Instituciones Financieras	4,5	Optativa	Gestión Financiera Internacional	4,5	Optativa
Sistema Informativo Contable	4,5	Optativa	Inversiones Financieras	4,5	Optativa
			Planificación Fiscal	4,5	Optativa
			Promoción Comercial	4,5	Optativa
Total a cursar	31,5		Total a cursar	28,5	

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS-USC			
OFERTA TOTAL DE ASIGNATURAS			
ASIGNATURAS VINCULADAS A MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE
Estructura Económica Mundial	6	1º	1º
Fundamentos de Dirección de Empresas	6	1º	1º
Historia Económica	6	1º	1º
Principios de Economía	6	1º	1º
Derecho de la Empresa	6	1º	2º
Estadística Empresarial I	6	1º	2º
Introducción a la Contabilidad	6	1º	2º
Microeconomía I	6	1º	2º
TOTAL CRÉDITOS BÁSICOS DE LA RAMA DE CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	48		
ASIGNATURAS VINCULADAS A MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA DE CIENCIAS	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE
Matemáticas Empresariales I	6	1º	1º
Matemáticas Empresariales II	6	1º	2º
TOTAL CRÉDITOS BÁSICOS DE LA RAMA DE CIENCIAS	12		
TOTAL CRÉDITOS DE MATERIAS BÁSICAS	60		
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE
Análisis de las Operaciones Financieras	6	2º	1º
Contabilidad de Costes: Cálculo, Análisis y Control	6	2º	1º
Estadística Empresarial II	6	2º	1º
Estructura Económica de España y de Galicia	6	2º	1º
Macroeconomía	6	2º	1º
Contabilidad Financiera I	6	2º	2º
Fiscalidad Empresarial I	6	2º	2º
Fundamentos de Comercialización	6	2º	2º
Microeconomía II	6	2º	2º
Política Económica	6	2º	2º
Contabilidad Financiera II	4,5	3º	1º
Dirección Comercial	6	3º	1º
Econometría I	6	3º	1º
Estados Contables	4,5	3º	1º
Fiscalidad Empresarial II	6	3º	1º
Sociología Económica	4,5	3º	1º
Análisis de Estados Financieros	4,5	3º	2º
Dirección Financiera I	6	3º	2º
Econometría II	6	3º	2º
Fundamentos de Gestión de Recursos Humanos	6	3º	2º
Organización de la Producción	6	3º	2º
Dirección Financiera II	6	4º	1º
Estrategia Empresarial	6	4º	1º
Investigación Comercial	6	4º	1º
TOTAL CRÉDITOS DE MATERIAS OBLIGATORIAS	138		
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE
Auditoría	4,5	4º	1º

Comercialización de Servicios	4,5	4º	1º
Creación de Empresas	4,5	4º	1º
Logística Empresarial	4,5	4º	1º
Mercados e Instituciones Financieras	4,5	4º	1º
Sistema Informativo Contable	4,5	4º	1º
Comercialización Internacional	4,5	4º	2º
Comportamiento y Cambio Empresarial	4,5	4º	2º
Contabilidad de Costes Avanzada: Información para la Toma de Decisiones y el Control Empresarial	4,5	4º	2º
Distribución Comercial	4,5	4º	2º
Estrategia y Gestión Financiera	4,5	4º	2º
Gestión de Calidad	4,5	4º	2º
Gestión Financiera Internacional	4,5	4º	2º
Inversiones Financieras	4,5	4º	2º
Planificación Fiscal	4,5	4º	2º
Promoción Comercial	4,5	4º	2º
TOTAL OFERTA DE CRÉDITOS DE MATERIAS OPTATIVAS	72		
TRABAJO DE FIN DE GRADO	6	4º	2º
OFERTA TOTAL DE CRÉDITOS	276		

Otra información relevante, como requisitos especiales para poder cursar los distintos módulos o materias, normas de permanencia, etc.

La planificación académica del plan de estudios establece 60 créditos por curso para estudiantes a tiempo completo; no obstante, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad, los estudiantes se podrán matricular, después del primer año, de un máximo de 75 créditos por año, lo cual estará, en todo caso, condicionado por la compatibilidad horaria de las materias matriculadas. No existe un mínimo de créditos de los que se deban matricular, con la excepción de lo establecido para 1^{er} curso por primera vez, en que se tienen que matricular de 60 créditos (30 en caso de estudiantes a tiempo parcial). [Normativa “Xestión das ensinanzas de Grao na USC”, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2008]. En el caso de estudiantes de programas de intercambio (propios y de acogida) se estará, en cuanto a límites y condiciones particulares de matriculación, a lo establecido en la normativa específica que regula estos programas [“Regulamento dos intercambios interuniversitarios de estudantes de la Universidad” aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 6 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 26 de marzo,

<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/regulinterinterunivest08.pdf>].

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	36
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totales	240

Distribución de los créditos ofertados

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	72
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totais	276

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Planificación y gestión:

La movilidad de los estudiantes desde y hacia nuestra Universidad es planificada y gestionada por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales a través de la Oficina de Relaciones Exteriores <http://www.usc.es/gl/servizos/ore/>. Esta unidad, en colaboración con los centros docentes, se encarga de dar el asesoramiento y respaldo institucional necesario a las diferentes fases del programa de intercambio que realiza el alumnado. Del mismo modo, se encarga de la recepción, acreditación y acogida de los estudiantes provenientes de las universidades con las que existe el acuerdo de movilidad correspondiente.

La gestión de los programas de intercambios de estudiantes ha recibido un importante respaldo en su sistematización con la aprobación, el 6 de febrero de 2008, del “Reglamento de Intercambios Interuniversitarios de la Universidad de Santiago de Compostela”, publicado en el Diario Oficial de Galicia el 26 de marzo de este mismo año:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2008.nsf/FichaContenido/13336?OpenDocument>

En este Reglamento se establecen las competencias de los distintos agentes que intervienen en todas las fases del proceso y que son, en cada Centro: el/la responsable académico/ca de movilidad, los coordinadores académicos y el/la responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del campus de Santiago participa cada vez más activamente en los programas de intercambio, como lo demuestran los datos de participación y el número de universidades con las que hemos establecido relación para la movilidad. Concretamente, para el curso 2008-09, existen acuerdos firmados con las siguientes universidades:

- Programa Erasmus: Haute École Ichech (Bélgica); Lusófona de Porto, Instituto Superior da Comunicaçao Empresarial y Tràs os Montes e Alto Douro (Portugal); Karl-Franzens. Univ. Graz (Austria); Düsseldorf Univ. Of Applied Science, Johannes Gutenberg. Univ. Mainz , Paderborn, European Business School y Passau (Alemania); Università degli Studi di Napoli Federico II, Catania, G. d’Annunzio Chieti, Génova, Napoli, Perugia, La Sapienza, Tor Vergata, Udine, Ca’ Foscari di Venezia y Macerata (Italia); Reykjavik (Islandia); Cork (Irlanda); Southampton Institute (Reino Unido); Karol Adamiecki University of Economics, Warsaw School of Economics, Silesian Univ. of Technology y Politechnika Lubelska (Polonia); Groupe Sup. de Com. Amiens Picardie, D’Angers, Cergy Pontoise, Blaise Pascal-Cleermont-Ferrand II, Groupe Troyes, Bourgogne-Dijon,

Pas de Calais, École Superieure Commerce et de Management, Lumière, Jean Moulin y Rennes I (Francia); Corvinus University of Budapest (Hungría)

- Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles): Granada, Córdoba, Sevilla, La Laguna, León, Complutense, Las Palmas de Gran Canaria, País Vasco, Almería, Rey Juan Carlos, Autónoma de Barcelona y Rovira i Virgili.
- Con universidades iberoamericanas a través de convenio bilateral: La Habana (Cuba); Nacional Tres de Febrero, Nacional San Martín y Católica Argentina (Argentina); Federal de Bahía y Federal Fluminense (Brasil); Richmond y Miami (EEUU); Mayab y Autónoma de Baja California (México)

Además y aunque el número de estudiantes es menor, también participamos en los siguientes programas de ayudas a la movilidad propios de la USC:

- Programa de becas de movilidad para universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP.
- Programa de becas de movilidad *Erasmus Mundus External Cooperation Window* (EMECW) para Universidades de Asia Central.
- Programa de becas de movilidad con universidades de Suiza

Por su parte, la Facultad de Administración y Dirección de Empresas participa también activamente en los programas de intercambio Erasmus, SICUE y en el Programa de becas de movilidad *Erasmus Mundus External Cooperation Window* (EMECW) para Universidades de Asia Central.

Para el curso 2008-09, existen acuerdos firmados con las siguientes universidades:

- Programa Erasmus: Université de Rennes I (Francia), Università degli Studi di Bologna (Italia), Wyższa Szkoła Bankowa W Toruniu (Polonia) y Università degli Studi della Calabria (Italia).
- Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles): Universidad de Málaga, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de León, Universidad del País Vasco y Universidad Rey Juan Carlos.

La selección de los candidatos se lleva a cabo, para cada convocatoria, por una Comisión de Selección, compuesta por el/la responsable académico/ca de movilidad del Centro, el/la responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión y todos los coordinadores académicos, de acuerdo con unos criterios previamente aprobados y publicados convenientemente, basados en el expediente académico, el conocimiento de la lengua de la Universidad de destino y una memoria elaborada por cada aspirante.

Datos de de los principales programas de movilidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del campus de Santiago:

Programa de movilidad	Curso 2006-07		Curso 2007-08	
	Estudiantes USC	Estudiantes recibidos	Estudiantes USC	Estudiantes recibidos
Erasmus	78	89	79	98
SICUE	6	4	5	2
Convenio Bilateral	11	96	10	85

Datos de de los principales programas de movilidad en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas del Campus de Lugo:

Programa de movilidad	Curso 2006-07		Curso 2007-08	
	Estudiantes USC	Estudiantes recibidos	Estudiantes USC	Estudiantes recibidos
Erasmus	6	5	8	0
SICUE	1	1	0	0
Convenio Bilateral	0	1	0	0

Información y atención al alumnado:

La Oficina de Relaciones Exteriores ofrece en su sitio web <http://www.usc.es/ore> una información muy completa y permanentemente actualizada de todas las convocatorias de los programas de movilidad en los que participa la Universidad en su conjunto. Además, en cada período de apertura de plazos para concurrir a los distintos procesos de selección mantiene una comunicación constante con todos los centros para que se dé la máxima publicidad directamente en ellos y aproximar con ello la información al estudiante.

En el caso del programa Erasmus, dada su alta demanda, se establecen charlas informativas específicas en cada Facultad/Escuela donde personal especializado de la Oficina de Relaciones Exteriores y los agentes implicados del Centro, informan al alumnado de todas aquellas cuestiones de interés relacionadas con el intercambio. Además, las Facultades ha elaborado un folleto informativo que se les entrega a los alumnos en el momento de la selección, con el fin de aclarar de forma concisa los asuntos académicos que les atañen y proporcionándoles un acercamiento a todos los agentes que van interactuar con ellos durante el período de intercambio.

En cuanto a los estudiantes que acogemos en nuestras Facultades, primeramente se intenta que establezcan relación con el coordinador académico asignado, indicándoles los horarios de atención y los datos de contacto y se les informa de las cuestiones básicas de organización del Centro (instalaciones, horarios, accesos a los distintos servicios, etc.). Antes, la Oficina de Relaciones Exteriores les ha informado sobre las posibilidades de alojamiento y la posibilidad de integrarse en el programa PAE, de acompañamiento de estudiantes extranjeros, con el fin de que a través de otros estudiantes de la USC acogidos al Programa, se produzca una interacción adecuada que les permita integrarse sin dificultades en la Universidad pero también en la ciudad de acogida.

La Universidad de Santiago de Compostela, con el objetivo de mejorar su posición de referencia en un espacio universitario global y abierto, mantiene una propuesta decidida a reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno de la Unión Europea, la Europa Extracomunitaria e Iberoamérica.

La firma de los convenios de movilidad con las instituciones educativas de estos ámbitos pretende favorecer el valor formativo del intercambio y aumentar las oportunidades de aprendizaje que se derivan de la estancia en otro centro en el que se imparten asignaturas que forman parte del Programa formativo del alumno y/o completan dicho Programa ofreciendo al alumnado la posibilidad de distintos perfiles curriculares.

Se pretende integrar la movilidad dentro del programa formativo del título de Grado y que los créditos cursados en las universidades de destino sean reconocidos a efectos curriculares. Estos intercambios favorecen la consecución de los objetivos del título y, en concreto, al conocimiento del contexto global de la economía, a la vez que pueden contribuir (en el caso los programas de movilidad internacional) a la adquisición de competencias lingüísticas y permiten que el estudiante experimente diferentes sistemas docentes y aspectos sociales y culturales de otras autonomías o países.

Estos programas están sujetos al protocolo establecido a escala nacional, con las particularidades que la Universidad de Santiago de Compostela y las respectivas facultades establecen en sus páginas webs.

Cada programa tiene en cada una de las facultades un Coordinador (Responsable Académico de Movilidad) que, a su vez, forma parte de una Comisión dirigida por un miembro del equipo decanal de cada centro. Su papel es el de establecer los contactos personales que darán lugar a la firma institucional de los acuerdos, difundir y publicitar los convenios suscritos en el ámbito de los respectivos centros e incentivar a los alumnos a la firma de nuevos convenios con universidades cuyas titulaciones ofrezcan programas que satisfagan sus necesidades formativas. Entre sus tareas también figuran la de servir de enlace y coordinar las actividades de todos los coordinadores del Centro, ya que para cada Universidad con la que se firma un convenio hai una personas que ejerce este papel, presidir las comisiones de selección de los estudiantes en función de los criterios debidamente publicados en la convocatoria, proporcionar la información y orientación al alumno en los aspectos académicos del intercambio, esto es, solicitar a la universidad de acogida información sobre el curso académico, planes de estudios (asignaturas por curso y programas) para la selección idónea de las asignaturas a cursar en destino a fin de poder elaborar el acuerdo académico de cada estudiante y posteriormente realizar la transferencia y reconocimiento en su expediente académico en términos de créditos.

En cuanto a los alumnos entrantes, los coordinadores son la primera referencia orientativa a su llegada a los centros. Por tanto, se ha de encargar de familiarizarlo con el centro, el plan de estudios, las asignaturas que forman parte de su acuerdo académico/contrato de estudios y el profesorado que las imparte.

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS:

Tal y como indica el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos". Por ello, el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad aprobó el 14 de marzo de 2008 la "Normativa de Transferencia y Reconocimiento de créditos para Titulaciones adaptadas al EEES"

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/eees/descargas/2008_Normativa_trasf_recoxec_creditos_castelanx1x.pdf

donde se regulan estos aspectos partiendo de las siguientes bases:

- un sistema de reconocimiento basado en créditos, no en materias, y en la acreditación de competencias
- la posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia

- la posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar
- la posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas

Además, la Universidad ha desarrollado a través de una resolución rectoral, un procedimiento para el reconocimiento de competencias en las titulaciones de Grado y Máster, que está disponible en <http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0661.PDF>